

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 07 de noviembre del 2024
Oficio Número: UT/OF/0894/2024
Asunto: Respuesta a la
solicitud de información.

JIMENA ALEJANDRA RAMIREZ JAUME.
P R E S E N T E.-

En atención a la solicitud de información identificada con los siguientes datos:

Folio de Plataforma Nacional de Transparencia	281198424000135
Nombre del Solicitante	JIMENA ALEJANDRA RAMIREZ JAUME
Fecha y Hora de Recepción en Plataforma	21 DE OCTUBRE A LAS 18:42 HORAS
Número Interno de Control	UT/NIC/135/2024

Me permito exponerle que una vez efectuada la recolección de la información se obtuvieron respuestas de distintas áreas administrativas de este sujeto obligado, las cuales anexo a la presente y que enumero en la siguiente relación:

Unidad Administrativa	Respuesta
TESORERIA MUNICIPAL	TM/110/2024

El Municipio de Ciudad Victoria se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

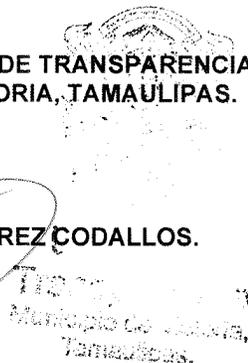
Sin otro particular por el momento y quedando a sus distinguidas consideraciones le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.**

LIC. LUIS ROBERTO JUAREZ CODALLOS.

C.C.P. - Archivo.



Municipio de Victoria,
Tamaulipas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 06 de noviembre de 2024
Oficio número: TM/110/2024

LIC. ROBERTO JUAREZ CODALLOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS
PRESENTE. –

En cumplimiento al oficio No. **UT/OF/0830/2024** folio **281198424000135** del día **21 de octubre de 2024**, mediante el cual solicita dar solvencia a la solicitud de información y/o documentación pública presentada en forma electrónica por la solicitante **“JIMENA ALEJANDRA RAMIREZ JAUME”** relativa conforme a lo mencionado en dicha la solicitud de origen;

En cuanto a lo solicitado, en ese tenor en el periodo comprendido de conformidad con el artículo 72 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas Vigente, la Tesorería Municipal es competente en la materia para dar cumplimiento a lo solicitado dentro de la petición de origen, es de informarle que a la fecha se encuentra publicada la información que es de su interés en el portal electrónico de este sujeto obligado de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información de las Obligaciones establecidas en el Titulo Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente liga:

<http://www.ciudadvictoria.gob.mx/norma-2-para-armonizar-la-presentacion-de-la-informacion-adicional-del-proyecto-del-presupuesto-de-egresos-articulo-61-fraccion-ii/>

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 Fracciones XIII y XX, 16 numeral 1, 18 numeral 1, 20, 145 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular y en espera de que la información sirva de utilidad, le envió un cordial saludo.

Unidad de
Transparencia
Municipio de Victoria, Tamaulipas

RECIBIDO
HORA: 11:35 a.m.

ATENTAMENTE

C.P. MARIA GUADALUPE DE LOS REYES ACOSTA
TESORERA DEL R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

Tesorería Municipal



Municipio de Victoria, Tamaulipas